



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/0536/2024

Mexicali, Baja California., a 15 de Abril del 2024

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
INSPECTORA FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 17 al 19 de Abril del año en curso, para que lleve a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, así como la atención de reportes sobre ejemplares de vida silvestre y atienda solicitud de verificación de ejemplares de Almeja Pismo (*Tivela stultorum*) en el Municipio de Ensenada, Baja California. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁNEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



10073



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 22/04/2024

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langerica

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/45.3/0536/2024

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	NAVARRO	GONZÁLEZ	SINAHÍ
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 17 al 19 de Abril de 2024

Lugar:

Municipio de Ensenada, Baja California.

Objetivo de la Comisión: lleve a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, así como la atención de reportes sobre ejemplares de vida silvestre y atienda solicitud de verificación de ejemplares de Almeja Pismo (Tivela stultorum) en el Municipio de Ensenada, Baja California.

Síntesis: Se realizaron acciones de inspección y vigilancia, así como atención a solicitudes ciudadanas y atención a denuncias populares. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: se atendieron 02 denuncias ciudadanas, se realizó 01 visita de inspección en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y se dio atención a solicitud ciudadana. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental.

Atentamente

Vo.Bo.

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ

Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langerica

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

10073



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA

NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/0536/2024, de fecha 15 de Abril de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

17 de Marzo de 2024: Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó el traslado de la Ciudad de Mexicali, B.C. en donde se ubican la Oficina de Representación de la PROFEPA en Baja California hasta la Delegación Municipal de Maneadero, Baja California, procediendo a trasladarnos al Ex ejido Chapultepec, con la finalidad de atender solicitud de fecha 11 de Abril del año en curso y que, fue realizada por un ciudadano, respecto a verificar la posesión de ejemplares de vida silvestre. De lo anterior, se elaboró acta circunstanciada de hechos de fecha 17 de Abril de 2024. Una vez lo anterior, se dejó citatorio de inspección en el municipio de Ensenada, B.C.

18 de Abril de 2024: se realizó visita de inspección en materia de zona federal marítimo terrestre, dándose cumplimiento a orden de inspección con número PFPA/9.3/2C.27.4/0011/2024/ENS. De la que, se desprendió acta de inspección con número PFPA/9.3/2C.27.4/001/2024/ENS, en la que se asentaron diversas irregularidades en materia. Asimismo, se realizó recorrido y actos de investigación en atención a denuncia ciudadana en la Delegación Municipal de El Porvenir, municipio de Ensenada, B.C.

19 de Abril de 2024: Se realizaron acciones de investigación y vigilancia en las Delegaciones Municipales de El Sauzal de Rodríguez y La Misión, con la finalidad de atender denuncias ciudadanas. Asimismo, se realizó traslado a las oficinas de Representación en la ciudad de Mexicali, B.C.



A T E N T A M E N T E

L.C.A. SINAHÍ NAVAARRO GONZÁLEZ

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



10073